

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

ING. JULIÁN TANCA CAMPOZANO, gerente general de la compañía **CROMALIVE S.A.**, ante usted comparezco y digo:

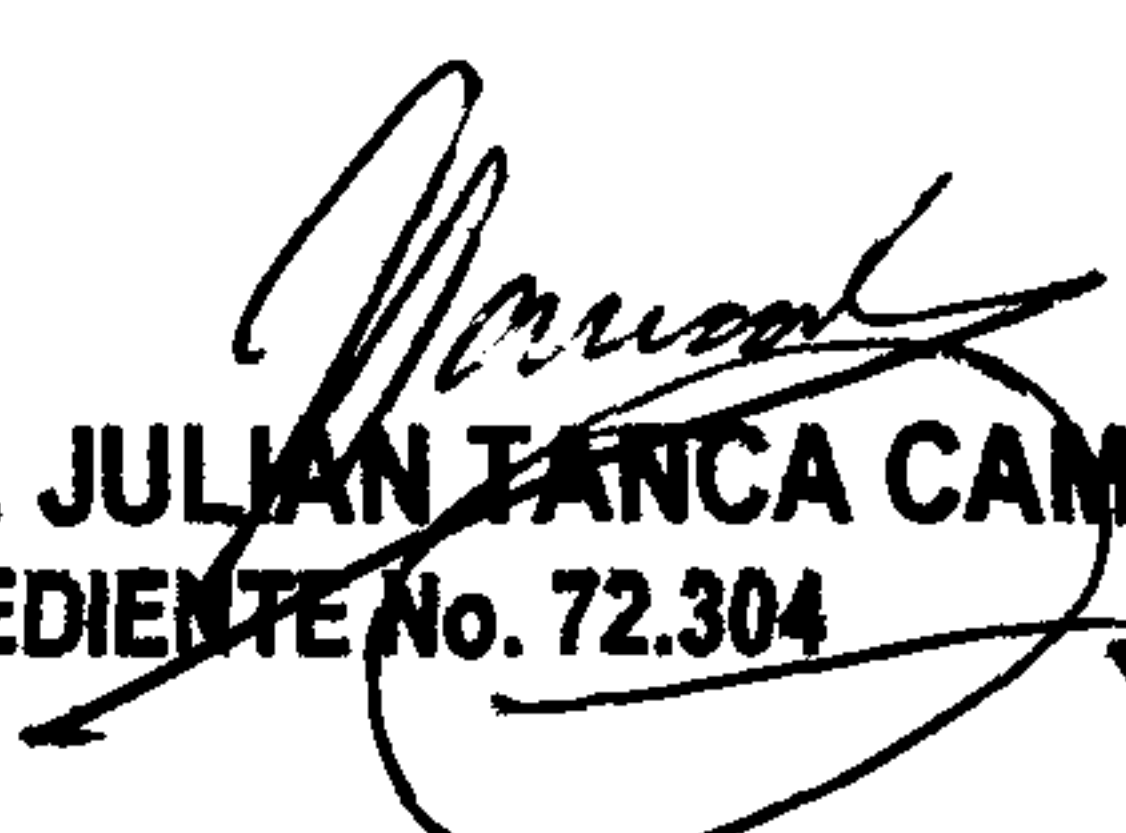
1.- Que a petición del accionista, ingeniero Julián Martín Tanca Campozano se procedió a fragmentar el título de acciones número 02 que contenía dos mil quinientas acciones y se emitieron los títulos 03 y 04 por quinientas y dos mil acciones, respectivamente, mismos que fueron entregados a dicho accionista.

2.- El 1 de octubre de 2001 se han realizado las siguientes transferencias de acciones en la compañía:

- a) El ingeniero Julián Martín Tanca Campozano (C.C. 090030494-0) ha cedido dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un mil sucres cada una, representadas en el título de acciones No. 01, a favor de Gloria Matilde Espinel Mendoza viuda de Santos (C.C. 090546627-2);
- b) El ingeniero Julián Martín Tanca Campozano ha cedido quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un mil sucres cada una, representadas en el título de acciones No. 03, a favor de Gloria Matilde Espinel Mendoza viuda de Santos; y,
- c) El ingeniero Julián Martín Tanca Campozano ha cedido dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un mil sucres cada una, representadas en el título de acciones No. 04, a favor de Marcos Alfredo Santos Espinel (C.C. 090416415-9).

Los cedentes y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


ING. JULIÁN TANCA CAMPOZANO
EXPEDIENTE No. 72.304

72304

1 NOV. 2001